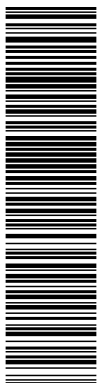


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DY40-NGX35-U7XR3 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 11:20:44 Página 1 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:58 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 29/06/2021 13:33



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

9.5(105/21) Moción del Grupo Municipal Socialista para revisar el actual Plan de Inversiones, abrirlo a participación ciudadana y consensuar la secuencia y prioridad de las inversiones más necesarias.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de mayo de 2021, nº anotación 9362, cuyo texto es el siguiente:

“Majadahonda ha tenido en los últimos 30 años un incremento de su población de 25.000 a 73.000 habitantes sin que este crecimiento haya supuesto el consecuente aumento de equipamientos públicos e infraestructuras. Así, las necesidades de los habitantes de nuestro municipio sobrepasan en la actualidad la capacidad de nuestros equipamientos públicos y no es posible ofrecer los servicios de calidad que corresponden a una población de nuestras características.

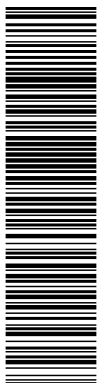
Además, la ciudad no ha crecido de manera concéntrica, se ha construido en zonas apartadas del centro y no existen previsiones de infraestructuras que puedan dar soporte a servicios de proximidad para los ciudadanos que ocupan los nuevos desarrollos.

Cubrir las necesidades de equipamientos y servicios en algunas zonas del municipio debería haber sido uno de los principales retos en esta y sucesivas legislaturas.

Si nos ponemos a analizar el porqué de esta situación nos encontraremos con dos legislaturas (1999-2007) en las que la mayor preocupación del gobierno local era alimentar la corrupción aún a costa de vender las reservas de suelo de propiedad municipal, que se enajenaba sin tener en cuenta lo necesarios que serían esos terrenos para la programación de los futuros equipamientos. Se vendían, y se especulaba con su venta, parcelas municipales situadas en las zonas de nuevos desarrollos en los que era obvio que pronto serían necesarios servicios esenciales de carácter educativo, sanitario o cultural.

Tras las elecciones de 2007, se han sucedido tres legislaturas en las que el afán ha sido reducir el tremendo agujero económico ocasionado y presentar, año

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODY40-NGX35-U7XR3 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 11:20:44 Página 2 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:58 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 29/06/2021 13:33



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

tras año, superávits inútiles, fruto de la impresionante subida del IBI al principio, y de no ejecutar, año tras año, un importante porcentaje de lo presupuestado. Las inversiones, en estas últimas legislaturas han ido desapareciendo. Cada año se ha invertido menos, sobre todo a partir de 2013, cuando se empieza a tomar como excusa las restricciones que impone el Ministerio de Hacienda a los Ayuntamientos.

A día de hoy, Majadahonda tiene unas cuentas saneadas, le quedan todavía parte de los recursos procedentes de la venta de las parcelas RN-1 y 2D por 135 millones de euros y tiene un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 73,5 millones de euros. Todos coincidimos que es el momento de cambiar las cosas. No podemos seguir como los dos últimos años en los que hemos asistido a una absoluta paralización de las inversiones. En el 2020 se recaudaron más de 700 euros por habitante y se gastaron menos de 20 euros por habitante en inversiones (1,62% del gasto).

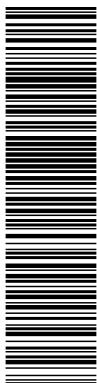
Hay que cambiar esto y así lo entendemos todos, gobierno y oposición.

Quizás en lo que no estamos tan de acuerdo es en la manera de cambiar. A nuestro entender, para cambiar la dinámica de los últimos años se necesita algo más que la Modificación Presupuestaria que aprobaron hace un año (61,5 millones de euros) o ir aumentando el crédito con nuevo remanente cada vez que se nos ocurra algo o surja una necesidad como la ampliación de 665.000 euros aprobada en el Pleno anterior para hacer un aparcamiento en el Colegio Rosalía de Castro y el arreglo de los alrededores del Cementerio.

Desde el Partido Socialista pensamos que es necesario y obligatorio (Así entendemos que se recoge en R. D. 2/2004 del TRLHL. Art. 166).

- 1.- *Adjuntar como Anexo al Presupuesto General de cada año un Plan de Inversiones que recoja:*
 - a) *Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios ...*
 - b) *Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local ...*
- 2.- *El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:*
 - a) *La inversión prevista a realizar en cada uno de los ejercicios ...*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DY40-NGX35-U7XR3 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 11:20:44 Página 3 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:58 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 29/06/2021 13:33



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

3.- *De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.*

En el mismo texto Refundido se recoge que:

El Plan de Inversiones ... debe recoger la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar durante los cuatro años identificándose, al menos, para cada uno de los citados proyectos, el código de identificación, la denominación del proyecto, el año de inicio y año de finalización previstos, importe de la anualidad, tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados, vinculación de los créditos asignados así como el órgano encargado de la gestión.

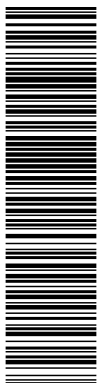
Por su parte, el Plan de Inversiones se completará con el programa financiero, el cual debe contener: La inversión prevista a realizar en cada uno de los ejercicios ...

El equipo de Gobierno en su Plan de Inversiones. Ustedes, han considerado más urgente gastar 4,5 millones en asfaltar, 1,6 millones en un Parque de la Naturaleza en el Cerro del Aire, 3,1 millones, otra vez en zonas verdes, 1,86 millones en reformar las zonas infantiles de Majadahonda, 3,3 millones más en el campo de Rugby, 860.000 en la Casa del Pastor del Monte del Pilar y casi 20 millones en Centrales y Red de Recogida Neumática que atender a las necesidades de empresas y familias, a los niños de educación infantil que seguirán sin poderse escolarizar en la escuela pública aunque alguna vez terminen la escuela infantil programada hace cuatro legislaturas o a las más de 1.000 personas en listas de espera de vivienda pública.

Tampoco les ha generado especial inquietud las necesidades que se tienen por la falta de equipamientos:

Una sola biblioteca municipal, un solo Centro de Mayores con espacio insuficiente, un edificio del Ayuntamiento de 1979, claramente insuficiente para ubicar las concejalías actuales, una Casa de la Cultura que fue inaugurada en 1986, cuando la población de Majadahonda era de 30.000 habitantes, un auditorio con un aforo de 250 localidades, inapropiado para el uso para el que fue construido y que hará falta rediseñar y adecuar, una Casa de la Juventud de 1982 absolutamente inadecuada para las necesidades actuales, un Servicio Municipal de Emergencia Sanitaria infradotado, un parque de vivienda antigua con grandes problemas de accesibilidad y aislamiento, graves problemas de movilidad urbana, o una red de saneamiento antigua en muchas zonas y deficiente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DY40-NGX35-U7XR3 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 11:20:44 Página 4 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:58 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 29/06/2021 13:33



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Recuerden lo que les pregunté cuando presentaron dicho Plan, “de verdad cree más urgente hacer otro Planeta Welby que posibilitar que PAMMASA construya vivienda de protección pública”.

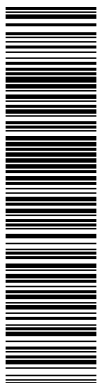
No lo entendemos, pero es su decisión. En nuestra opinión, dicho Plan debería haberse sometido a consulta pública y atender a las necesidades ciudadanas a la hora de priorizar las inversiones. También, y esta es la razón fundamental por la que traemos esta moción, debería ser un Plan Realista y Justificado (al menos en sus previsiones para esta legislatura), secuenciado y con planteamiento de Evaluación de los procesos y posible subsanación de dificultades. Si, además, se priorizaran las inversiones aprobadas en el Pleno, se estaría dando el protagonismo necesario a las decisiones del máximo Órgano de decisión del Ayuntamiento, elegido por voluntad popular.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. *Revisar el improvisado Plan de Inversiones que elaboraron en mayo pasado, sin contar con nadie y con la única idea de comprometer todo el Remanente de Tesorería existente en ese momento ante un Gobierno que decían nos iba a quitar los ahorros a los Ayuntamientos. Eliminar algunas de las inversiones previstas como los 1,6 millones destinados al Parque de la Naturaleza en el Cerro del aire, parte de los 4,5 millones destinados a asfaltado, parte de los 3,1 millones destinados a zonas verdes, parte de los 1,86 millones en reformar las zonas infantiles de Majadahonda, parte de los 3,3 millones más en el campo de Rugby, los 860.000 en la Casa del Pastor del Monte del Pilar y parte de los 20 millones en Centrales y Red de Recogida Neumática.*
2. *Consensuar la secuencia y prioridad de inversiones necesarias como vivienda pública, un centro cultural, una biblioteca municipal, un nuevo Centro de Mayores o la ampliación del Ayuntamiento.*
3. *Programar la actualización, reforma y adecuación de edificios y servicios como la actual Casa de la Cultura, el auditorio Alfredo Kraus, el Servicio Municipal de emergencia Sanitaria, las ayudas a la vivienda antigua con grandes problemas de accesibilidad y aislamiento, la mejora o cambio de una parte de la red de movilidad urbana.*
4. *De acuerdo con lo que se recoge en el R.D. 2/2004, del TRLHL. Art. 166. Adjuntar como Anexo al presupuesto General de cada año un Plan de Inversiones que recoja la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar durante la legislatura identificándose para cada uno de los citados proyectos, el código de identificación, la denominación del proyecto, el año de inicio y año de finalización previstos, importe de la anualidad, tipo*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DY40-NGX35-U7XR3 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 11:20:44 Página 5 de 5	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:58 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 13/06/2021 13:09	ESTADO FIRMADO 29/06/2021 13:33



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados, vinculación de los créditos asignados así como el órgano encargado de la gestión.

5. *Revisar el procedimiento que están llevando a la hora de planificar inversiones desde la iniciativa de los distintos servicios que está llevando a situaciones como la actual, con 20 expedientes iniciados a la vez, cada uno en su fase, sin una secuencia de prioridades o línea de actuación prioritaria clara y definida.*
6. *Tener en cuenta las inversiones que se aprueben en el Pleno, dándose a las mismas la prioridad necesaria o adecuada.*
7. *Implementar mecanismos de Participación Ciudadana a la hora de definir los equipamientos más necesarios para la población y, en general, todas las inversiones importantes.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de mayo de 2021.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y
RÉGIMEN INTERIOR